

## **ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.**

La Comisión tiene como objetivo el de orientar sus labores al manejo sustentable de los recursos hídricos; buscando para ello, la coordinación del Poder Legislativo con el resto de los entes gubernamentales, con la finalidad de unificar acciones que incidan en este propósito y que provoquen la formulación de políticas públicas encaminadas a una gestión adecuada del agua en nuestro Estado.

Parte de la misión que tenemos encomendada, es la de desarrollar un trabajo de manera coordinada con todos los grupos políticos representados en este H. Congreso del Estado, unificando del mismo modo criterios con los diversos actores de la sociedad, con el objeto de generar el trabajo legislativo necesario y que contribuya a la ejecución de políticas públicas que provoquen una adecuada gestión de los recursos hídricos del Estado.

En concordancia con lo anterior y con respecto al Informe Anual de Trabajos Legislativos correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de esta LXIII Legislatura, hago entrega del informe de actividades de la Comisión Especial del Agua, la cual dignamente presido.

Dentro de los principales Puntos de Acuerdo aprobados en la Comisión Especial del Agua, encontramos los siguientes:

Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Social y en coordinación con las autoridades competentes, dentro del marco del Programa de Rescate de Espacios Públicos, lleve a cabo la rehabilitación del parque Burócrata Municipal, ubicado en las calles Ayutla y Atoyac, en la colonia Burócrata Municipal; del parque Bella Provincia, y del Parque Nueva Galeana, ubicado en las calles Fidel Avila y Lampazos, en la colonia Galeana, todos localizados en la Heroica Ciudad Juárez. Así mismo, exhortar al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional Forestal y en Coordinación con las autoridades competentes, se inicie una campaña de reforestación en los parques antes citados, coadyuvando así a la preservación y cuidado del medio ambiente en Ciudad Juárez.

Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos del Estado de Chihuahua, a los titulares de las Juntas Municipales y Rurales de Agua y Saneamiento de los municipios correspondientes, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, tengan a bien realizar las acciones pertinentes que regularicen la cloración en las redes de distribución de agua, en las regiones correspondientes.

Así como dentro de los principales Puntos de Decreto aprobados en la Comisión Especial del Agua encontramos la expedición de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

De la misma manera, de conformidad con el artículo 55 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo actualmente se encuentran en estado de estudio a la par con la Junta Central de Agua y Saneamiento, las siguientes iniciativas:

Iniciativa por medio de la cual se propone exhortar de manera atenta y respetuosa al Poder Ejecutivo Federal, para que instruya a la Comisión Internacional de Límites y Aguas, Sección México, declare la imposibilidad del Estado de Chihuahua de cumplir con la cuota estipulada en el Tratado de Aguas de 1944 con los Estados Unidos de América; así mismo, para que instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de que diseñe un esquema económico compensatorio como pago por el aprovechamiento y explotación de los recursos hídricos de la entidad.

Para finalizar iniciativa por medio de la cual se exhorta al Ejecutivo Federal, así como al Ejecutivo del Estado y a los Municipios con población menonita, con el propósito de que se tomen medidas urgentes que frente a las arbitrariedades y actos ilegales de los cuales han sido objeto en pasados días los productores menonitas en varios Municipios del Estado, por parte de autoridades y organizaciones campesinas, así mismo a la Comisión Nacional del Agua para que realice la

verificación de extracción de agua, sin privilegios ni presiones.

De esta manera la Comisión continúa cumpliendo su labor fundamental al intervenir en los procesos legislativos que estén orientados a la creación y reforma de normas jurídicas que tengan que ver con los recursos hídricos de nuestro Estado; sin embargo, la labor de gestión es una función muy importante que los legisladores en lo individual y como Comisión pueden desempeñar, la cual se ha atendido en lo individual por los integrantes y en conjunto por la omisión, pues la atención de las demandas ciudadanas no sólo se resuelven mediante la creación o modificación de leyes, sino buscando los mecanismos necesarios para una buena aplicación de las mismas.

**ATENTAMENTE**

**DIP. ALEX LE BARON GONZALEZ  
DIPUTADO PRESIDENTE  
COMISIÓN ESPECIAL DEL AGUA**